

1
14 E/R



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 SEP 2014	
Recibido.....	1539.....Hs.
Exp. N°.....	29564.....100 % S.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECLARA

Artículo 1º: La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su interés por el Programa de Competitividad y Promoción del Puerto de Santa Fe elaborado por la Cámara de Comercio Exterior de Santa Fe –CaCESFe-, mediante el cual se detallan un conjunto de propuestas para ser resueltas en los distintos estamentos del Estado –Nacional, Provincial y Municipal- con el objeto de reestablecer el servicio de barcazas por los puertos provinciales, dotar de mayor competitividad a la actividad del transporte fluvial e incentivar las exportaciones de nuestras economías regionales .

Artículo 2º: Solicitar al Ministro de la Producción y al Poder Ejecutivo, que arbitren todos los medios a su alcance a los fines de implementar el Programa de Competitividad y Promoción del Puerto de Santa Fe elaborado por la Cámara de Comercio Exterior de Santa Fe –CaCESFe-.

Artículo 3º: De forma.

German Kahlow
DGP. GERMAN KAHLOW
 Diputado Provincial
 PRESIDENCIA DEL BLOQUE
 FRENTE PRODUCCION - 100% SANTAFESINO



CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Desde el pasado viernes 1º de agosto el Puerto de Santa Fe no cuenta con un servicio de barcazas para el movimiento de cargas de importación y exportación.

Este servicio era realizado por la empresa MARUBA S.A. a través de su subsidiaria Compañía Argentina de Remolque de Empuje (CARE), pero esta última anunció el cese de actividades por la falta de medidas de promoción por parte del gobierno nacional y de la fuerte desigualdad con las empresas de bandera paraguaya, que también navegan en el tramo argentino de la hidrovía.

La empresa de bandera nacional, que opera con el servicio de barcazas, argumenta la falta de medidas a corto plazo que le permitan lograr igualdad con las embarcaciones extranjeras que surcan el tramo argentino de la hidrovía.

Esta situación afecta de forma directa la navegación de cabotaje de contenedores, con alto impacto negativo para las economías regionales, para los puertos públicos de la hidrovía Paraná-Paraguay y por ende, para todo el país, dado que la firma es la única que presta el servicio en la actualidad bajo bandera argentina.

Según marcan las Estadísticas de Movimiento Portuaria publicadas por la Cámara de Comercio Exterior de Santa Fe -CaCESFe-, en el año 2013 se exportó un flujo de 18.500 contenedores de 20 pies (teus), siendo el principal producto la premezcla para alimentos balanceados (concentrado proteico a base de cereales, con destino principal a Vietnam). Este producto sufrió un fuerte impacto en sus volúmenes exportados luego del decreto 2014/2013, que modificaba el Derecho de Exportación del 5% al 32%.

Este decreto fue revisado por el ejecutivo nacional y mediante un nuevo decreto, el N° 1393/2014, por el cual se vuelve a restablecer como derecho de exportación el 5% pero UNICAMENTE PARA PREPARACIONES QUE CONTENGAN SOJA EN SU COMPOSICION PRESENTADAS EN BOLSAS ROTULADAS, DE PESO NETO INFERIOR O IGUAL A CINCUENTA KILOGRAMOS (50 KG). Esta situación devuelve la competitividad, en determinadas condiciones y a determinados productos exportables.

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante esta situación CaCESFe elaboró un Programa de Competitividad y Promoción del Puerto de Santa Fe, mediante el cual se detallan un conjunto de propuestas para ser resueltas en los distintos estamentos del Estado –Nacional, Provincial y Municipal- con el objeto de reestablecer el servicio de barcazas por los puertos provinciales, dotar de mayor competitividad a la actividad del transporte fluvial e incentivar las exportaciones de nuestras economías regionales.

Cabe destacar que desde el año 2010 a la fecha se quintuplicó la cantidad de volumen operado, pasándose de 111.300 toneladas a 521.900 en 2013. Además existen productos con gran potencial exportador como el arroz, el tanino en polvo, la leche en polvo, entre otros.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.


DCP. GERMAN KAHLOW
Diputado Provincial
PRESIDENTE DEL BLOQUE
FRENTE RENOVADOR - 100% SANTA FESINO